



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REINCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN) A LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y CESE DEL CONSEJERO DELEGADO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0087]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 28 de junio de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0087, relativa a reincorporación de la sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. (SODERCAN) a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y cese del Consejero Delegado, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 125, correspondiente al día 20.06.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0087]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Devolver la empresa pública SODERCAN a su lugar natural, la Consejería de Industria, Innovación y Turismo, como ya se aprobó en esta Cámara anteriormente.
2. Cesar de sus funciones al Consejero-Delegado de la empresa pública SODERCAN.
3. Solicitar de manera inmediata a la Intervención General del Gobierno la realización de una auditoria sobre el estado actual de la empresa pública SODERCAN.
4. Una vez el informe anteriormente solicitado tenga carácter definitivo, sea este remitido al Parlamento.
5. Que se remitan todos los informes definitivos de la Intervención General sin necesidad de que estos sean solicitados por los Grupos Parlamentarios.
6. Cumplir con las conclusiones y resoluciones recogidas en el informe de la Intervención sobre la empresa pública SODERCAN del año 2011."